

Recibo No.: 0024424982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakaWclnnlfbpohd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CULTURAL PROMUNDO
Sigla: No reportó
Nit: 900133801-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-010019-21
Fecha inscripción: 13 de Febrero de 2007
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 47 79 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: mariaisabelangel@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 4442545
Teléfono comercial 2: 3136595605
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 47 79 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: mariaisabelangel@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 4442545
Teléfono para notificación 2: 3136595605
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION CULTURAL PROMUNDO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0024424982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakaWclnnlfbpohd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por ACTA de febrero 09 de 2007, de la Asamblea de Asociados, Registrada en esta Entidad en febrero 13 de 2007, en el libro 1, bajo el número 307, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Corporaciones denominada:

CORPORACION CULTURAL PROMUNDO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta febrero 13 de 2027.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la entidad es el de trabajar en defensa y fortalecimiento de las Culturas y Folclores del mundo mediante la compilación, clasificación, promoción, intercambio y difusión de los distintos saberes y conocimientos que se obtengan.

En desarrollo del objeto social la entidad podrá

- Establecer y mantener contactos con las entidades culturales en el ámbito local, nacional e internacional, para la promoción de las Culturas y Folclores del Mundo.

- Participar en toda clase de eventos culturales, sociales, deportivos, académicos o recreativos, donde haya la posibilidad de promover acciones a favor de sus afiliados y en. pro a cumplir el objetivo principal de la Corporación.

- Contratar con entidades públicas o privadas para desarrollar todo tipo de eventos donde se promocióne las culturas y folclores del mundo.

En cumplimiento con sus objetivos, la corporación podrá: adquirir,

Recibo No.: 0024424982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakaWclnnlfbpohd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hipotecar, vender, arrendar, bienes raíces, dar y recibir dinero en mutuo, comprar o vender bienes o servicios, girar, recibir, endosar, celebrar cualquier tipo de contratos civiles, laborales o comerciales, en el país o en el extranjero.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por ACTA constitución de febrero 09 de 2007, de la Asamblea de Asociados, Registrada en esta Entidad en febrero 13 de 2007, en el libro 1, bajo el número 307.

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: El Presidente es el representante legal de la entidad.

Parágrafo: En caso de renuncia o ausencia definitiva del presidente, los restantes miembros, convocarán una Asamblea extraordinaria para elegir un reemplazo.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente:

- a. Presidir las sesiones de la Asamblea de Asociados y de la Junta Directiva.
- b. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos.
- c. Avalar con su firma y las del Vicepresidente los acuerdos de la Junta Directiva.
- d. Programar las sesiones de Asamblea y Junta Directiva.
- e. Mantener una estrecha relación con las diferentes instancias de la Corporación.
- f. Rendir informe sobre las gestiones realizadas a la Asamblea de asociados.
- g. Representar legalmente la corporación.
- h. Delegar funciones cuando sea necesario al Vicepresidente, o a otros

Recibo No.: 0024424982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakaWclnnlfbpohd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

miembros de la Corporación.

i. Celebrar Contratos y Convenios con la aprobación de la Junta Directiva o la Asamblea cuando hubiere lugar.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARIA ISABEL ANGEL YEPES DESIGNACION	43.259.725

Por Acta del 9 de febrero de 2007, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara el 13 de febrero de 2007, en el libro 1, bajo el número 307.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1 DE 2019	15/05/2019	Asamblea	002934	29/07/2019	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0024424982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakaWclnnlfbpohd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 8553
Actividad secundaria código CIIU: 9329
Otras actividades código CIIU: 9008, 9007

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: ACADEMIA DE DANZA ORIENTAL MARÍA ISABEL ANGEL
Matrícula No.: 21-402683-02
Fecha de Matrícula: 11 de Noviembre de 2004
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 47 79 45
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Recibo No.: 0024424982

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aakaWclnnlfbpohd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$434,216,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8553

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**